

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y el Estado acuerdan los objetivos de déficit y deuda pública para el periodo 2018-2020

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy las cifras acordadas por el consejero de Hacienda de Navarra y el Secretario de Estado de Hacienda

Viernes, 28 de julio de 2017

El Consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu y el Secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, acordaron la semana pasada los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para la Comunidad Foral en el periodo 2018-2020, que se han fijado, en el caso de los primeros, en el 0,4%, 0,1% y 0,0%, respectivamente, y que coinciden con los establecidos para las comunidades autónomas.



Sede del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Respecto a los objetivos de deuda pública, se han fijado en el 17,7% del PIB de Navarra en 2018, el 17,1% en 2019 y 16,4% en 2020. Estos objetivos acordados se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las CCAA, siempre que no financien vencimientos de deuda o déficit del ejercicio respectivo.

Cabe recordar que, en virtud del régimen foral, Navarra acuerda sus objetivos de déficit y deuda directamente con el Estado y de forma independiente al resto de Comunidades. Además, el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral establece que será la Comisión Coordinadora del Convenio la que ratifique los compromisos de colaboración en materia de estabilidad presupuestaria; una firma que, en este caso, se plasmará en la primera reunión que se celebre de dicha Comisión.